

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES. EST. PL. 01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 1 DE 16

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, dentro de su rol de evaluación y seguimiento, definido dentro de la Ley 87 de 1993, así como en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015, dando cumplimiento a Plan Anual de Auditoria, diseñado por la misma, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizó seguimiento con corte 30 abril , al Programa de transparencia y ética pública , trazado por parte de la entidad, para la vigencia 2025.

Lo anterior con el propósito de brindar orientación hacia la gestión de los riesgos, el logro de objetivos y fortalecimiento de la gestión institucional, en observancia al mandato Constitucional y legal, en este caso el deber de evaluar y verificar la aplicación de lo contenido en las normas que previenen la materialización de actos de corrupción, como en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

El seguimiento se realiza con base en la metodología establecida en el documento vigente, "*Estrategias para la Construcción del programa de transparencia y ética pública - Versión 2*", formulado por la Presidencia de la República, así como en los parámetros y lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., y la Guía actualizada para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

Durante el seguimiento se realizó verificación a la información generada por la Dirección de Planeación, a partir del monitoreo a los diferentes procesos, de igual forma se verifica la existencia de registros documentados por cada uno de los responsables de los mismos, realizando visitas a las oficinas y a través sistemas de información. De igual manera se tienen en cuenta las acciones planteadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública a fin de verificar el grado de cumplimiento de la estrategia establecida, de conformidad con la normativa citada, de cuyo resultado se plantean algunas recomendaciones con el propósito de contribuir a la mejora continua, cuyo informe consolidado es remitido al personal a cargo, para su conocimiento, demás fines pertinentes y para su publicación en la página web institucional.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 2 DE 16

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"
- Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar la ejecución de las actividades planteadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública por parte de la empresa de servicios públicos de Pitalito para la vigencia 2025, de acuerdo con la normativa vigente y determinar el grado de cumplimiento en la implementación de dichas actividades.

4. ALCANCE

El presente seguimiento está enfocado en la verificación del monitoreo por parte del personal a cargo y del avance de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública al interior de cada una de las dependencias, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, con corte 30 abril.

5. METODOLOGÍA

Durante el presente seguimiento se verificó el Programa de Transparencia y Ética Pública, publicado en la página web Institucional, se efectuó visita a las diferentes áreas para solicitar las evidencias y soportes generados por parte de las dependencias responsables de las actividades plasmadas en el plan y compiladas durante las actividades de monitoreo, para concretar el avance en desarrollo de las mismas, y se tuvo en cuenta el documento "Estrategias para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública " versión 2 vigencia 2015, generando informe y las recomendaciones a que hubo lugar.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 3 DE 16

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tal como se había señalado en el informe anterior, se reitera que el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025, está publicado en la Página web institucional de la entidad, en tal sentido para el presente seguimiento, con el propósito de verificar la información y evidencias sobre la ejecución de las acciones planteadas en los diferentes componentes y su coherencia con el documento vigente, "*Estrategias para la Construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública - Versión 2*", se efectuó visitas y llamadas a las diferentes áreas, así como consulta a diferentes sistemas de información.

La oficina de Control Interno, desarrolló acciones de conformidad con el rol de evaluación y seguimiento, teniendo en cuenta los reportes y registros generados por el personal a cargo de ejecutar las actividades planteadas en cada uno de los componentes determinados, principalmente la Dirección de Planeación, como dependencia que por su naturaleza debe encargarse de efectuar la verificación a diferentes procesos entre los que se cuentan los riesgos de corrupción, con el propósito de promover el funcionamiento adecuado de los controles y la efectividad de los mismo, para la mitigación de los diferentes riesgos, en virtud de lo reglamentado a través del Decreto Nacional 124 de 2016, artículo 2.1.4.5, cuyos resultados se observan a continuación:

7. COMPONENTES DEL PLAN

1. COMPONENTE:

MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA

Las medidas de debida diligencia que implementa La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P se desarrollan en concordancia con las Políticas Institucionales, bajo las premisas del contexto de la Entidad, la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, generando resultados que atiendan la planeación estratégica y resuelvan las necesidades de los grupos de interés con integridad y calidad en el servicio.

En la política de Planeación institucional la Alta Dirección se compromete con el logro de las metas establecidas para el cumplimiento de su misión, visión y de los requisitos de norma, con el propósito de satisfacer las necesidades de la entidad, sus funcionarios y la ciudadanía, mediante la articulación del Plan Acción Anual y de esta forma simplificar y racionalizar la gestión de la entidad, además de identificar los indicadores de desempeño que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad de la planeación y aquellos que permiten medir resultados e impacto.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 4 DE 16

1. Medidas de debida diligencia									
Cód. Actividad	Actividades	Producto	Unidad	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Límite	Porcentaje	Observaciones
1.1	Caracterizar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que atiende la entidad, así como los temas que despiertan mayor interés.	Informe por semestre de la caracterización de los ciudadanos atendidos	UN	2	(número de informes implementados/número de informes realizados) *100	Profesional de Apoyo, sistema, calidad y planeación	30/12/2025	0%	Sin avances
1.2	Realizar seguimiento a la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño institucional	Informe por semestre de la implementación de la política de MIPG	UN	2	(número de informes implementados/número de informes realizados) *100	Apoyo Profesional planeamiento y control de planeación	30/12/2025	50%	Informe de gestión de MIPG por el área de planeación, dejando observaciones en un plan de trabajo para la vigencia.

2. COMPONENTE:

PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Entidad a la fecha tiene identificado 20 Riesgos de corrupción identificados para los diferentes procesos del sistema de Gestión de la Calidad, de los cuales para el año 2025, ninguno de esos fue materializado, toda vez que no se presentaron denuncias por estos hechos de corrupción, además, en los resultados de las auditorias no se evidenciaron actos derivados de la corrupción.

En el mapa de riesgo la entidad identificó los siguientes posibles hechos de corrupción:

- Posibilidad de omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas buscando la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 5 DE 16

- Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero.
- Posibilidad de nulidad del contrato, pérdida de Credibilidad de la empresa e investigaciones disciplinarias y penales por incumplimiento de los requisitos para la contratación con el fin de favorecer a un tercero o por recibir dadivas
- Posibilidad de omitir la normatividad legal aplicable a la Entidad para la vinculación de personal, celebración de convenios o toma de decisiones en favor de un tercero o propio.
- Posibilidad de recibir o solicitar dadivas o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor de un tercero o propio.
- Posibilidad de que el Servidor público o trabajador oficial, en cumplimiento de sus funciones, manipule un documento que puede servir como elemento probatorio incluyendo información falsa, ocultando parte de la verdad o toda la verdad para beneficio propio o para un tercer
- Posibilidad de que un servidor público realice actividades en beneficios de partidos, movimientos políticos o candidatos.
- Posibilidad de que el Servidor público oculte información, realice la modificación u ocultamiento intencional de información favorido a terceros o en beneficio propio, logrando los retrasos de los procesos internos o externos

Para el año 2025 la entidad continuará con estos riesgos de corrupción y si hay lugar, dependiendo del contexto de la Entidad identificará los que sean necesarios.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGOES.EST.PL.01
			APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 6 DE 16

2. Prevención, gestión y administración del riesgo									
Cód. Actividad	Actividades	Producto	Unidad	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Límite	Porcentaje	Observaciones
2.1	Evaluar la efectividad Política de Administración del Riesgo alineada con la planificación estratégica de la entidad	Evaluación de la Política de Administración de Riesgos	UN	2	(Meta de la Política de Administración de Riesgos implementadas/2 informes avance seguimiento de la implementación de la política de administración del riesgo) *100	Jefe de Control Interno	1/07/2025 30/12/2025	0%	Informes seguimiento semestrales.
2.2	Realizar la socialización de la política de Administración del Riesgo a la ciudadanía y grupos de valor	Socialización realizada	UN	2	(Socializaciones programadas /número de Socializaciones realizadas) *100	Jefe de Control Interno	30/10/2025	0%	No se ha realizado
2.3	Socializar la consulta de los riesgos identificados, para recibir por parte de los grupos de interés y de valor ajustes o mejoras al mapa de riesgos de corrupción	Publicación Matriz de Riesgos de Corrupción en página web ajustado por los grupos de valor	UN	1	(número de informes implementados/número de informes realizados) *100	Profesional de Apoyo, sistema, calidad y control estratégico.	30/07/2025	0%	No se ha realizado

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 7 DE 16

2.4	Realizar el monitoreo y revisión periódica al Mapa de Riesgos de Corrupción	Seguimientos al Mapa de Riesgos de Corrupción	UN	2	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Jefe de Control Interno	10/07/2025 30/12/2025	0%	No se ha realizado
-----	---	---	----	---	--	-------------------------	--------------------------	----	--------------------

3. COMPONENTE:

REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

El Sistema de Gestión de la calidad de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, es objeto de autoevaluaciones y auditorías internas de calidad planificadas por el Proceso de Medición, Análisis y Mejora para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Integral, la eficacia, eficiencia y efectividad del mismo.

La metodología para la realización de las auditorías internas en La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., se llevan a cabo según lo definido en el procedimiento para las auditorías internas.

La información resultante es uno de los elementos de entrada para las revisiones por la Dirección al Sistema de Gestión Integral de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P La Contraloría Departamental del Huila como ente que vigila la gestión fiscal y controla el resultado de la Entidad, por otro lado, la Personería encargada de ejercer el control administrativo municipal, que le confiere la Constitución Política y la ley.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 8 DE 16

3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad									
Cód. Actividad	Actividades	Producto	Unidad	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Límite	Porcentaje	Observaciones
3,1	Participación en eventos y redes interinstitucionales para fortalecer la prevención de actos de corrupción dirigido a Lideres de los procesos de corrupción y transparencia	Asistencia a eventos	UN	2	(número de informes de participación programada /número de informes realizados de participación) *100	Lideres de los procesos	30/10/2025	0%	No se ha realizado

4. COMPONENTE:

CANALES DE DENUNCIA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011

Con el objetivo realizar la medición de la percepción de los usuarios y partes interesadas, mejorando la calidad en la prestación de los servicios se realiza encuesta de satisfacción estructurada con cinco (5) preguntas que permiten medir el nivel de satisfacción que tienen los usuarios con los servicios prestados por la empresa. La encuesta es realizada telefónicamente a las personas que han radicado PQRS ante la empresa y se muestran sus resultados a través de gráficos con períodos mensuales.

Actualmente se cuenta con cuatro canales de atención, a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés pueden formular peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones sobre temas de competencia de la entidad tales como:

Escrito: Compuesto por el correo físico, el correo electrónico Institucional y el formulario electrónico dispuesto en la página Web de la organización.

Presencial: Permite el contacto personalizado de los ciudadanos con los Servidores públicos, cuando éstos acceden a las Instalaciones físicas de la Entidad.

Telefónico: Permite el contacto verbal de los ciudadanos con los servidores de la entidad, a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 9 DE 16

Virtual: Permite el enlace entre el ciudadano y los servidores de la entidad a través de medios electrónicos tales como redes sociales y **WhatsApp**.

Las peticiones son un mecanismo de participación y comunicación para las partes interesadas, éstas se pueden presentar con contacto o de manera anónima.

La Entidad cuentan con 10 trámites para realizar de manera presencial en la entidad, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites, en el año 2025, la entidad actualizo dichos tramites.

En cuanto a la estrategia de servicio al ciudadano La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P realiza de forma semestral el seguimiento a las encuestas de satisfacción y el análisis de las PQRSD de acuerdo a lo establecido en el procedimiento ES.EST.FO.09 INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO y PQRSD.

Teniendo en cuenta de la situación actual de la entidad, en sus trámites y servicios, se considera necesario la realización de nuevas estrategias que permitan fortalecer este componente, pues al realizar una modernización de los procesos y procedimiento se evidencia una mejora considerable a la prestación de los servicios.

Las estrategias están enfocadas en la realización inicial de un inventario de los trámites y servicios para conocer hoy como se encuentra la Entidad en las hojas de vida, teniendo en cuenta lo anterior, estas serán priorizadas y racionalizadas teniendo en cuenta cada uno de los criterios, esto encaminado siempre a reducción el número de pasos que deben realizar los ciudadanos, los tiempos y el costo de los tramites y servicios.

4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011									
Cód. Actividad	Actividades	Producto	Unidad	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Límite	Porcentaje	Observaciones
4,1	Capacitar a la comunidad en la gestión de peticiones y denuncias	Informes de capacitación a la comunidad	UN	5	(número de capacitaciones programadas /número de capacitaciones realizadas) *100	Director del área comercial y atención al usuario	30/11/2025	100%	Reuniones realizadas en EPP con la comunidad en las fechas 31 de enero de 2025 -4 de febrero de 2025 - 9 de febrero de 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGOS. EST. PL. 01
			APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 10 DE 16

									- 13 de febrero de 2025 -15 de febrero de 2025 -22 de febrero de 2025- 7 de marzo de 2025 -15 de marzo de 2025 -22 de marzo de 2025 -26 de abril de 2025-
4.2	Afianzar la atención al ciudadano mediante taller, cursos o formaciones en temas relacionados con servicio a la ciudadanía	Actividades de formación implementadas	UN	2	(número de talleres de formación programados /número de talleres de formación realizados) *100	Director del área Comercial, Atención al usuario y Talento Humano	30/07/2025	50%	Reuniones realizadas en EPP con la comunidad en las fechas 31 de enero de 2025 -4 de febrero de 2025 -9 de febrero de 2025 -13 de febrero de 2025 -15 de febrero de 2025 -22 de febrero de 2025- 7 de marzo de 2025 -15 de marzo de 2025 -22 de marzo de 2025 -26 de abril de 2025-
4.3	Crear e implementar la ventanilla única	Ventanilla creada y documentada	UN	1	(proyecto de creación de VU/ proceso documentado y aprobado de VU) *100	Profesional de Apoyo, sistema gestión de calidad y	30/08/2025	0%	Sin avances

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGOES.EST.PL.01
			APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 11 DE 16

						jefe oficina asesora jurídica			
4.4	Elaborar informes de PQRS para identificar acciones de mejora	Informe de PQRS	UN	2	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Jefe de Control Interno	10/07/2025 30/12/2025	0%	seguimientos semestrales.
4.5	Realizar informe de las encuestas de satisfacción a los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido	informe de encuestas de satisfacción realizados	UN	2	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Jefe de Control Interno	30/01/2025 30/06/2025	50%	Informe de fecha 16-04-2025 por el área de comercial con la respectiva estadística.

5. COMPONENTE:

Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad

1. Estrategia de rendición de cuentas

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P implementa actividades de participación ciudadana dentro del proceso misional de Prestación de Servicios Públicos a cargo de la Dirección de Servicios, en atención a lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015 y en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Dimensión "Gestión con valores para resultados" política de "participación ciudadana".

En este documento informamos de las actividades, mecanismos, espacios, canales y espacios de participación ciudadana que se realizaron para en La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P en el año 2025.

2. Estrategia de rendición de cuentas

En la actualidad se cuenta con la información establecida en la Ley 1712 de 2014, se encuentra disponible en el portal web de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P www.empitalito.gov.co cumpliendo parcialmente con los principios de transparencia y publicidad, fortaleciendo de esta manera la relación Estado- Ciudadano.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 12 DE 16

La entidad se encuentra trabajando en la mejora continua para aplicar completamente con los estándares estipulados en la resolución 1519 de 2020 y sus anexos. En el mes de octubre se realizó la rendición oportuna del Índice de transparencia y acceso a la información a la Procuraduría General de la Nación, se está a la espera del resultado final de Auditoria por partes de estos.

De acuerdo al Seguimiento al plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, la entidad debe fortalecer más estrategias que permitan la publicación de la información pública con criterios de accesibilidad, que permitan el análisis de la información.

3. Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P se une a la iniciativa que les realizan a las entidades para incluir dentro del Programa de transparencia y ética pública iniciativas adicionales. donde se aborden temas relacionadas con el Código de ética y los conflictos de interés, pues estos son elementos fundamentales que asegura el desempeño eficiente y transparente.

5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad									
Cód. Actividad	Actividades	Producto	Unidad	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Límite	Porcentaje	Observaciones
5.1	Socializar a los grupos de interés y grupos de valor los resultados, avances y logros de la gestión de forma clara. relevante, veraz y oportuna (Concejo y Comunidad)	Rendición de cuentas realizada	UN	1	(número de informes programado/ número de informes realizados) *100	Gerente	30/12/2025	100%	Informe por parte de gerencia para los concejales en fecha: 11 de febrero 2025
5.2	Publicar la información de carácter presupuestal, temas de interés priorizados, cumplimiento de que podría ser analizada de manera colaborativa previo a la rendición de cuentas	Informe realizado y publicados en la página web	UN	4	(número de informes programados en las fechas trimestral /número de informes publicados en las fechas trimestral) *100	Contadora	30/03/2025 30/06/2025 30/09/2025 30/12/2025	25%	Informe publicado por el área encargada

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGOES.EST.PL.01
			APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 13 DE 16

5.3	Identificar y publicar los datos abiertos de la entidad	Informe Seguimiento Datos abiertos publicados	UN	1	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Profesional de Apoyo, sistema, calidad y control estratégico, profesional de sistemas, oficina de planeación	30/08/2025	0%	No se ha realizado
5.4	Actualizar el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada	Registro de Activos de Información construido	UN	1	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Profesional de Apoyo, sistema, calidad y control estratégico, profesional de sistemas, oficina de planeación	30/10/2025	0%	No se ha realizado

6. COMPONENTE:

Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P se une a la iniciativa que les realizan a las entidades para incluir dentro del Programa de transparencia y ética pública iniciativas adicionales. donde se aborden temas relacionadas con el Código de ética y los conflictos de interés, pues estos son elementos fundamentales que asegura el desempeño eficiente y transparente.

6. Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción									
Cód. Actividad	Actividades	Producto	Unidad	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Límite	Porcentaje	Observaciones
6.1	Divulgación y socialización del Código de integridad Institucional	Código de integridad socializado	UN	2	(número de socializaciones programado/número de socializaciones realizadas) *100	Director administrativo y financiero	30/03/2025 30/12/2025	50%	Se realizó una socialización por parte de los profesionales

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGOES.EST.PL.01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		APROBADO: 22/01/2025
			VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 14 DE 16

									oficina de talento humano fecha 23 de abril 2025
6.2	Establecer actividad para garantizar el control de conflictos de interés	Actividades implementadas	UN	1	(número de actividades programado/ número de actividades realizados) *100	Director administrativo y financiero	30/09/2025	0%	No se ha realizado

MAPA DE PROCESOS



Fuente: Dirección de Planeación

Una vez revisado el primer componente del plan, relacionado con los riesgos de corrupción, se evidencia que la entidad actualizó la política de Administración de riesgos, teniendo en cuenta el nuevo mapa de procesos, la visión y misión de la entidad, así como la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas”, Versión 5, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con base en lo anterior la Dirección de Planeación diseñó el mapa de riesgos de corrupción, aprobado por el Gerente de la entidad, el 28 enero de 2025, tal como se verifica en el formato control de cambios del documento,

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

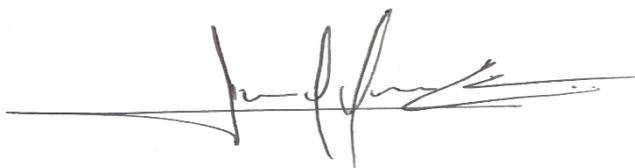
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 15 DE 16

en el cual se evidencia la socialización con las diferentes dependencias. De igual forma, como ya se había mencionado, se confrontó que la matriz de riesgos de corrupción fue publicada en la página web

Es importante que, en adelante, la entidad entre a revisar este asunto con detenimiento, en coherencia con el mapa de procesos, los objetivos estratégicos y el plan de acción, en procura de determinar si es preciso identificar un mayor número de riesgos. Asimismo, se requiere proceder a identificar los riesgos de seguridad digital y el cruce de información del ciudadano con la entidad.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Analizados los seis (6) componentes, del Programa de transparencia y ética pública, tenemos que, se definieron dieciocho (18) actividades para el año 2025, cumplen 2 actividades en 100%, 4 actividades en 50% y una (1) 25% de cumplimiento, con corte a 30 de abril del 2025, hay un cumplimiento del 25%.
- ✓ Tras un análisis de las actividades programadas se ha identificado lo siguientes:
 - Deficiencia en el compromiso y seguimiento por parte de los responsables.
 - Ausencia de estrategias efectivas para garantizar en cumplimiento de los objetivos.
 - Implementación de mecanismo de seguimiento y evaluación periódica.
- ✓ Aunque la entidad ha venido dando cumplimiento con la formulación del Programa de transparencia y ética pública y la publicación en la página web institucional dentro del término legal, se recomienda que durante la etapa de formulación del mismo, aparte de involucrar a los líderes de proceso y personal de apoyo de la entidad, este debe ser puesto a consideración de los usuarios a través de la página web institucional y garantizar un espacio para sus observaciones, en procura de continuar mejorando en la construcción y seguimiento de este instrumento.
- ✓ En relación con el componente de Racionalización de Trámites, se recomienda utilizar en forma apropiada el formato determinado en el documento *estrategias para la construcción del Plan* y actuar con apego a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a la normativa asociada al Sistema Único de Información de Trámites SUIT.



JUAN CALOS HERNANDEZ RINCON
Jefe de Control Interno

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO ES.EST.PL.01
		APROBADO: 22/01/2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 16 DE 16

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0016 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co